



Resolución Directoral

N° 356 -2022 DE/ENAMM

Callao, 16 AGO. 2022

Visto el memorándum N° 411-2022/PREG de fecha 12 de agosto de 2022, del Director Académico de Pregrado y;



CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;



Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";



Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado con Resolución Directoral N° 199-2017 DE/ENAMM de fecha 10 de julio del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018; modificado con Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 28 de enero del 2019; modificado con Resolución Directoral N° 333-2021 DE/ENAMM de fecha 04 de octubre del 2021;



Que, Resolución Directoral N° 292-2022 DE/ENAMM de fecha 05 de julio de 2022, se aprobó la designación de Asesores de Tesis (Temáticos y Metodológicos) para los señores Cristhian Carlos PACCHO Rivera y Cristhoper Jesús GUTARRA Arroyo, egresados del Programa Académico de Marina Mercante de la especialidad de Puente; entre otros, correspondiente al servicio de asesoría de tesis para optar por el Título Profesional respectivo;

Que, mediante solicitud s/n de fecha 25 de julio de 2022, el señor Cristhoper Jesús GUTARRA Arroyo, egresado del Programa Académico de Marina Mercante de la especialidad de Puente, solicita el reemplazo del Asesor de Plan de Tesis Metodológico, ya que por motivo de falta de tiempo no podrá continuar con la orientación del trabajo de tesis; nombrando como reemplazo al asesor de tesis Metodológico a la Magister Doris Medina Escobar;

Que, mediante solicitud s/n de fecha 25 de julio de 2022, el señor Cristhian Carlos PACCHO Rivera, egresado del Programa Académico de Marina Mercante especialidad de Puente, solicita el reemplazo del Asesor de Plan de Tesis Temático, ya que por motivo de falta de tiempo no podrá continuar con la orientación del trabajo de tesis; nombrando como reemplazo al asesor de tesis Temático a la Magister Miriam Huamán Sánchez;

Que, mediante Memorándum de visto, el Director Académico de Pregrado, solicita el cambio de designación de Asesor de Tesis para optar el Título Profesional, por razones que los asesores no tienen disponibilidad de tiempo;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación del Subdirector, Director Académico de Pregrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

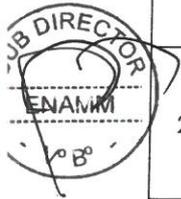
ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la designación de Asesores de Tesis (Temático y Metodológico) de los señores Cristhoper Jesús GUTARRA Arroyo y Cristhian Carlos PACCHO Rivera, egresados del Programa Académico de Marina Mercante de la especialidad de Puente, aprobada mediante Resolución Directoral N° 292-2022 DE/ENAMM de fecha 05 de julio de 2022, quedando conformado de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TESIS	ESPECIALIDAD	ASESOR TEMÁTICO	ASESOR METODOLÓGICO
1	Cristhian Carlos PACCHO Rivera	Resiliencia y desempeño laboral en la tripulación de un buque tanque petrolero de la naviera Ibaizabal Tankers, 2020"	Especialidad Puente	Roberto Enrique PAREDES Aguirre	_____
2	Cristhoper Jesús GUTARRA Arroyo		Especialidad Puente	_____	Danayra Arletd Megumi DE LA CRUZ Farías

DEBE DECIR:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TESIS	ESPECIALIDAD	ASESOR TEMÁTICO	ASESOR METODOLÓGICO
1	Cristhian Carlos PACCHO Rivera	Resilencia y desempeño laboral en la tripulación de un buque tanque petrolero de la naviera Ibaizabal Tankers, 2020"	Especialidad Puente	Mirian HUAMAN Sanchez	_____
2	Cristhofer Jesús GUTARRA Arroyo		Especialidad Puente	_____	Doris MEDINA Escobar



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura de la Secretaría Académica, Oficina de Administración los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Miguel Ángel DELGADO Céspedes
00916341

